

MARIA ELENA, 28 de febrero del 2023.

**MATERIA: Rectifica Escalafón Merito
Vigente 2021-2022**

Decreto Exento N° 833/2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. Que, habiendo concluido el Proceso Calificatorio del Personal Municipal correspondiente al periodo 2021 - 2022.
2. Decreto de Calificación previo para establecer el Escalafón de Merito que regirá para el año 2022, en conformidad al artículo 38 del Decreto N° 1228 Ministerio del Interior de 1942 y Artículo 49 de la Ley N° 18.883.
3. Lo preceptuado en los artículos 29 y siguientes del artículo 3° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
4. Las disposiciones contenidas en el Decreto N° 1228, que aprueba el Reglamento de Calificación del Personal Municipal, la Ley N° 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretarías de Desarrollo Regional y Administrativos y que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
5. Decreto con Fuerza de Ley N° 69.19.280 publicado el 26 de agosto de 1994, promulgado el 15 de junio del mismo año, emanado del Ministerio del Interior que adecua, modifica y establece Planta de Personal de la Municipalidad de María Elena, y en uso de las facultades Legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Resolución Exenta PD004673 de fecha 02 de junio que ordeno incoar sumario administrativo
7. Resolución Exenta PD 00470 de fecha 08 de junio de 2022.
8. Reglamento de Calificaciones que consta en Decreto Exento N.º 254 de fecha 21 de enero de 2021.
9. Decretos N.º 2111, 2110 y 2109.odos de junio de 2022.
10. Decreto de fecha 22 de septiembre de 2020.
11. Memorándum N.º 020 de fecha 28 de febrero de 2023 que solicita modificar
12. La personería de don Omar Norambuena Rivera, que consta en Acta de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de la Región de Antofagasta de fecha 24 de junio de 2021 todo en conformidad a las facultades que le inviste el artículo 63 letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. La asunción del mando de fecha 28 de junio de los corrientes que consta en Decreto Exento N° 2435 del año 2021.
13. Decreto N.º 4320 que aprueba el presupuesto municipal 2023 de fecha 15 de diciembre de 2022.